



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 JUN 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043783/2009, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. Leonardo GALETTO; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Dr. Leonardo GALETTO dictará el Curso de Posgrado: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DISEÑO EXPERIMENTAL";

Que el Dr. Leonardo GALETTO se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-16684999-4, según constancia a fs. 62;

Lo informado a fs. 61 por el Área Económico Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado de ésta Facultad a fs. 63, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, informando que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15/HCS/08 y 05/HCS/10;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 63 vta;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Leonardo GALETTO (D.N.I: 16.684.999 – Monotributista Categoría B), quien dictará el Curso: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DISEÑO EXPERIMENTAL", por el monto total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$4.200,00). El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000791 -T-2011.-

Vpr/
U.N.C. FACULTAD DE C.F.F. Y N.